

OVP pide investigar condiciones de salud en cárceles tras muerte de otro recluso

El Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP) exige una investigación de las condiciones de salud en las cárceles venezolanas tras las muertes que se registran en los penales y que -según su registro- se han convertido en un hecho cotidiano.

El reclamo de la organización se realiza al conocerse el deceso del recluso Ramón Alexis Franco, quien permanecía detenido en el Centro de Formación del Hombre Nuevo (CFHN) El Libertador, en el estado Carabobo y falleció en el Hospital Central Dr. Enrique Tejera.

El OVP ha identificado el mismo patrón en estos casos: escasa información oficial, una causa de muerte genérica y ninguna explicación sobre las condiciones que rodearon el deceso.

Según la información recibida por el OVP, Ramón Franco falleció de un presunto paro cardiorrespiratorio. Sin embargo, advierte que las autoridades no han suministrado información oficial sobre la enfermedad que padecía, el tiempo que permaneció en ese estado, la atención médica que recibió mientras estuvo privado de libertad o las circunstancias que motivaron su traslado al centro asistencial.

En este sentido, la organización exige que se realice una investigación independiente que permita esclarecer las circunstancias en las que falleció Franco.

El Observatorio condena el hacinamiento que persiste en las cárceles y que -más allá del problema de espacio- limita el acceso a la atención médica, dificulta el seguimiento de personas con enfermedades, agrava las condiciones de higiene, incrementa la propagación de enfermedades y reduce la capacidad de respuesta de las autoridades frente a cualquier emergencia de salud.

El pasado 23 de julio, el OVP reportó la muerte de dos reclusos en el Centro Penitenciario Fénix Lara, ubicado en Barquisimeto, estado Lara, y, según su registro, en el mes de junio 11 personas fallecieron en el Rodeo III, La Crisálida, el Centro de Reclusión para Procesados Judiciales "26 de Julio", el Centro

Penitenciario de la Región Andina, el Centro de Reclusión Dr. Francisco Delgado Rosales y el Centro Penitenciario de Occidente I “Cipriano Castro”.

Abandono en el Retén de Caraballeda

Por medio de una nota de prensa, el OVP también expresa su preocupación por las condiciones en las que se encuentra el Retén de Caraballeda luego del doblete sísmico que impactó con fuerza en La Guaira.

En esta cárcel se encuentran 25 mujeres, ya que los hombres se mantienen en una sede policial a la que fueron trasladados todos los detenidos luego del terremoto.

«El Observatorio Venezolano de Prisiones expresa su profunda preocupación por la situación de las mujeres privadas de libertad recluidas en este centro de detención. Mantenerlas en un establecimiento que no cumple con condiciones mínimas ni garantiza los estándares nacionales e internacionales de reclusión, constituye una nueva violación de los derechos humanos por parte del régimen venezolano», afirma.

Debido a las condiciones en las que se encuentra el Retén en Caraballeda, la organización pide la intervención inmediata y el traslado urgente de las mujeres privadas de libertad a instalaciones que cumplan con las condiciones mínimas establecidas por la legislación nacional y los estándares internacionales de derechos humanos.

TalCual